

2020

RECONOCER LA VIOLENCIA SIMBÓLICA PARA ELIMINARLA



**H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca**

**Centro de Estudios de las Mujeres y
Paridad de Género**

¿Qué es la violencia simbólica?

Es un **tipo de violencia** que discrimina a las mujeres en todos **los ámbitos sociales**, reproduciendo y naturalizando relaciones de subordinación y desigualdad entre mujeres y hombres.



¿En qué legislación está descrita?

En la Fracción VIII del Artículo 7 de la **Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género**, cuya última Reforma aprobada por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca es del 28 de **mayo de 2020** a la letra dice:

VIII. *La violencia simbólica: Es la que se ejerce a través de **patrones estereotipados**, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen **dominación, desigualdad y discriminación** en las relaciones sociales, **naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad**, implica una **reproducción encubierta y sistemática**, difícil de distinguir y percibir.*



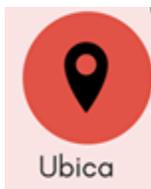
¿Cuáles son algunos ejemplos de violencia simbólica que debemos reconocer para eliminar?

- Canciones, frases, cuentos, chistes y refranes misóginos, homofóbicos y raciales.
- Costumbres y tradiciones que subordinan a las mujeres frente a los hombres en relaciones de poder que atentan o limitan su libertad, su dignidad, su integridad y hasta su desarrollo físico y sexual.
- Programas en medios de comunicación, publicidad y concursos que reproducen estereotipos como la “madre abnegada”, la “mujer fatal”, la “bella pero tonta”, la “indígena sirvienta”, la “voluptuosa lavando autos”, la “joven sugar baby”.
- El significado peyorativo, es decir, desfavorable, de las palabras, como lo explicó Marcela Lagarde en un Conversatorio realizado en septiembre de 2020 en homenaje a Diana Russel, poniendo como ejemplo la palabra “hembra”:

“... el término ‘hembra’ es peyorativo no porque enraíce a la mujer en la naturaleza sino porque la confiere a su sexo”.

Así lo explicó la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos al citar esta frase de Simone de Beauvoir y señaló que los discursos que eclipsan a las mujeres bajo la categoría “hembras” son “feminicidios simbólicos”, parte de una evidente política patriarcal.

¿Cómo eliminar la violencia simbólica?



- ✓ Analizar los refranes y canciones populares para no seguir reproduciendo esos mensajes.
- ✓ Conocer los Derechos Humanos y reconocer que son para todas y todos.
- ✓ Utilizar lenguaje incluyente, eliminando palabras que discriminen por cuestión de género, raza, orientación sexual, edad, etc.
- ✓ Aprender y aceptar que existen nuevas formas de relación en las que se privilegia el respeto, las acciones equitativas y la búsqueda de la igualdad entre las personas.
- ✓ Generar conciencia en todas y todos de que la violencia simbólica no es natural, que es producto de la socialización y por lo tanto puede modificarse.



CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG>

Facebook: cempag

Twitter: @cempag_oax

Instagram: cempag